

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SALAMANCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO IV.

ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

Domingo 13 de Marzo de 1887.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM 302.

UN ACTO VANDÁLICO

Más de una vez hemos dicho en nuestro periódico que tal sesgo se da á los asuntos relacionados con la Caja de Crespo Rascon, que con mengua de las costumbres, de la civilización y cultura del siglo XIX, íbamos á retroceder á la Edad Media, teniendo que levantar las mesnadas, para dirimir las contiendas surgidas con motivo de las disposiciones testamentarias de los finados Condes por el éxito fatal y bárbaro de las armas, en vez de encomendar á los Tribunales su decision reposada, tranquila y justa, acomodada á las leyes preexistentes.

Nuestros vaticinios empiezan á realizarse.

El domingo anterior presentáronse en la dehesa de San Mamés, de la pertenencia del finado D. Mariano Crespo Rascon, cuarenta ó cincuenta hombres del pueblo de Alaraz, preguntando por los arrendatarios de la finca, y como no se hallaran en ella, dejaron encargo de que se les pasara aviso cuanto regresaran, encargo que se negaron á cumplir. El martes volvieron á citada dehesa cuatro personas, de las más caracterizadas del pueblo, y les conminaron á que se retiraran de ella, en vista de no tener dueño, porque el pueblo iba á ocuparla como si fueran bienes *nullius*. Los colonos contestaron que en virtud del derecho que les da el contrato de arrendamiento, no estaban dispuestos á acceder, ni tampoco tenían autorización para hacerlo.

Así las cosas, el miércoles por la mañana el pueblo de Alaraz en masa invadió la finca, y los colonos, intimidados, tuvieron que huir á uña de caballo, perseguidos por algunos que proferían contra ellos graves amenazas. Posesionados por el derecho de conquista de la dehesa, han causado daños en los ganados, matado cinco corderos, allanado las viviendas y expulsado á los criados y yuntas de la labor.

Estos hechos lamentables habrán seguramente de producir funestos resultados al pueblo de Alaraz, pues el fallo inexorable de la ley habrá de recaer sobre sus trasgresores, gente en su mayoría ignorante, cuyo delito consistirá en haber cedido á estímulos que les ha producido alucinación, por lo cual excitamos el celo de los tribunales, para que investiguen y aclaren quiénes son los verdaderos criminales, los que han inducido ó alentado á los infelices que al ir en busca de tierra con que mejorar su suerte, hallarán la ruina de su familia, la miseria, quizá la mendicidad, para sus hijos.

Nos hemos limitado á narrar los hechos tal cual á nosotros han llegado, absteniéndonos de todo comentario, y de discurrir por el campo de las suposiciones; porque presumiendo que el asunto se halle en sumario en el Juzgado de Instrucción de Peñaranda, que es el competente, creemos arriesgado cualquier juicio que pudiéramos emitir. El público conoce los asuntos de Crespo Rascon, sabe el rumbo que han llevado y cuánto notable ha ocurrido; ahora que los aprecie ponderándolos en su recto criterio.

Por último, se nos asegura también que el Sr. Martín Benitas, que el día 18 del pasado estuvo en citado pueblo á revisar el archivo municipal para que se

diera testimonio de lo que señalase al cumplimentarse un mandamiento judicial, corrió grave peligro de ser asesinado, según las versiones que después han circulado, y que en la algarada del pueblo se han dado muchos gritos de *muebra!* contra él.

Ignoramos la ofensa que pueda haberles inferido el Sr. Martín Benitas, que al sostener brillantemente los derechos de la Junta de la Caja de Socorros, defiende los intereses de los labradores y ganaderos de la provincia, y lo que es más laudable aún, los altos intereses de la Justicia y la integridad de la ley. De todos modos, si la Junta no venciera al Estado en el pleito de reivindicación, que por la prueba practicada, según nuestras noticias, no es aventurado presagiar que si le vencerá, la finca se vendería como perteneciente á bienes nacionales, y el pueblo habría de obtener el mismo resultado.

Esperamos que la acción de los Tribunales sea activa y enérgica, y que se haga luz, mucha luz sobre el inexplicable atentado que llevará la consternación á muchas familias.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

En el siguiente verán nuestros lectores que el General Pando se interesa con loable celo, por la suerte de muchos Ayuntamientos del partido de Sequeros, que sufren el rigor de las disposiciones de Hacienda, y no dudamos que el digno Diputado será atendido por el Ministro de Hacienda.

Verán también en la última pregunta al militar que vela por el prestigio del ejército sin miedo á nada ni á nadie, y muy singularmente pueden apreciar la energía y la habilidad que emplea para decir en una sencilla pregunta cuanto es su propósito, no obstante las advertencias de la presidencia.

El Sr. Presidente: El Sr. Pando tiene la palabra.

El Sr. Pando: He pedido la palabra para dirigir tres ruegos, y suplico á la mesa los haga presentes á los señores Ministros de Hacienda, de Ultramar y de la Guerra.

Mi ruego al Sr. Ministro de Hacienda, se reduce á lo siguiente: Hace más de seis meses que se lo comuniqué por medio de una carta; después, en distintas ocasiones, se lo he manifestado particularmente de palabra, y ya en el Congreso he tenido la honra de manifestárselo en la forma que he creído más conveniente. Me refiero á que hay varios Ayuntamientos en el distrito de Sequeros y en otros puntos de España, que por la data del Banco, consistente en ciertos millones de pesetas, se les exige hoy á esos Ayuntamientos, el cobro de expedientes que unos son ya cantidades fallidas y otros han prescrito para los contribuyentes. A estos Ayuntamientos, en mi concepto, no se les puede exigir ni aun la responsabilidad civil, pero se les está procesando, y por lo tanto, si no tienen responsabilidad civil respecto á los intereses de que se trata, ménos creo la tendrán criminal; si acaso, la responsabilidad será administrativa, según el art. 174 de la ley Municipal.

El Sr. Presidente: Ruego á Su Señoría que considere que se ocupa de

un caso que, según S. S. mismo, es del conocimiento y resolución de los Tribunales de justicia. Sirvase S. S. dirigir el ruego ó la pregunta, sin impugnar de antemano lo que puede ser en su día la resolución de los Tribunales.

El Sr. Pando: Agradezco la observación del Sr. Presidente y me concretaré exclusivamente á rogar al Sr. Ministro de Hacienda que corte estos hechos á que me refiero, que no son debidos á otra causa que á un excesivo celo del funcionario de Hacienda que está al frente de la misma en la provincia de Salamanca. Y como no he tenido ocasión de oír á Su Señoría sobre el particular más que en el terreno confidencial, de la manera como él suele hacerlo siempre, muy afectuosa, yo deseo saber su opinión para evitar extremar este caso y llevarlo á una proposición incidental, lo cual ciertamente no deseo.

Dejo ya la cuestión del Sr. Ministro de Hacienda y ruego á la mesa ponga en conocimiento del Sr. Ministro de Ultramar el que voy á dirigirle.

Yo, que conozco las condiciones del Sr. Ministro de Ultramar en lo que se refiere á su cargo, deseo que tenga conocimiento del caso siguiente, que ya le he participado en otra forma: Me refiero á un expediente llamado de los *almacenes de depósito de la Habana*, por otro nombre de *San José*, el cual lleva muchos años sin resolverse, y está hoy pendiente de resolución del Ministerio de Ultramar, después de haberse oído al Consejo de Estado y á todas las Autoridades y Corporaciones de la isla de Cuba, y cuyo expediente es ya tan conocido en el Ministerio, que no creo necesite estar más de un mes, como lleva, sobre una mesa para su resolución definitiva.

Este expediente tiene dos partes: una la que debe resolverse inmediatamente (según el criterio levantado del Sr. Ministro de Ultramar), sobre la exención de derechos de los materiales que sirvieron para la construcción de dichos muelles y almacenes; y la otra que no está tan adelantada, consiste en que las Aduanas de la Habana vayan á esos almacenes. En los dos conceptos que he manifestado debe resolverse lo antes posible dicho expediente, porque implica para el Estado algunos millones de duros al año, lo cual creo merece la pena de que se resuelva. Yo sé que el Sr. Ministro de Ultramar no puede tener en esto culpabilidad de ningún género, ni yo me atrevería á indicarlo: sólo deseo que lo conozca, porque, dadas sus condiciones, como he dicho anteriormente, estoy seguro de que lo resolverá en breve.

El tercer ruego al Sr. Ministro de la Guerra consiste en lo siguiente, y ya he tenido ocasión de manifestar á S. S. en particular algo de lo que voy á decir. He sabido poco há que un individuo, de cuyo nombre no quiero acordarme, llegado hace poco de la Habana, ha manifestado al Sr. Ministro de la Guerra que varios batallones de voluntarios habían tratado de ponerse á sus órdenes para una alteración del orden público.

Yo desde luego aseguro que esto es absolutamente falso; los voluntarios de la Habana son una de las principales garantías del orden y de nuestra nacionalidad en Cuba, y todo lo que pueda ser causa de desprestigio para esa honrosísima y disciplinada institución, tiene su

origen desde luego en los enemigos allí de la nacionalidad española. Dejo este punto, al que no quiero dar crédito, y paso á otro.

El Sr. Ministro de la Guerra tiene conocimiento por el Diputado que se dirige en este momento á la Cámara, de un hecho, y lo tiene además por sí solo, del lamentable estado en que el ejército se encuentra, y yo confío mucho en la medida que S. S. ha de tomar para que el ejército corresponda á lo que debe ser y á lo que la patria hace por este mismo ejército. Es necesario que reine la justicia, sobre todo en el orden militar, y yo podría citar casos que demostrarían que esa justicia no existe. El Sr. Ministro de la Guerra conoce perfectamente á un individuo, y no quiero referirme más que á uno, porque, Sres. Diputados, con sus condiciones habrá pocos, ó quizá no haya más que él en el ejército; el señor Ministro de la Guerra conoce á un individuo que debiera estar arrastrando un grillete....

El Sr. Presidente: Ruego á Su Señoría que se limite á formular la pregunta que desea dirigir al Sr. Ministro.

El Sr. Pando: Acatando la indicación del Sr. Presidente, voy á limitarme todo lo posible para evitar, como antes he dicho, llevar esto á otro extremo, que no es natural en mi carácter, anunciando una interpelación ó presentando una proposición incidental.

Como decía antes, ese individuo, que hoy se halla en esas condiciones, ha estado en las mismas otras dos veces, y no por delitos políticos, sino por delitos comunes, y hoy, vistiendo el honroso uniforme militar, que él no honra, anda tal vez por las anteceras del Ministerio de la Guerra, que tampoco honra, por lo que yo ruego al Sr. Ministro, que ya conoce el caso y aquél á quien me refiero, que se fie de él todo lo ménos posible, si es que ha llegado á fiarse algo, y sobre todo que evite que ese individuo pueda servir de espía dentro del ejército, porque el ejército no necesita espías, lo que necesita es justicia y que se le haga cumplir con su deber, si alguien pudiera faltar á él; y este es el deseo de la inmensa mayoría de los que visten el uniforme militar.

El Sr. Presidente: Sr. Diputado, se va poniendo S. S. en el terreno de una plena interpelación.

El Sr. Pando: Procuraré evitarlo, Sr. Presidente, en lo poco que me queda que decir.

Debo advertir al Sr. Ministro de la Guerra, que respecto á este individuo han pasado cosas en las que, desde luego, no ha tenido intervención de ningún género el Sr. Ministro, porque conociendo como conozco á S. S., á nadie ménos que á él podría yo imputarle los hechos. Creo que haya inventado ó extraído, pues es capaz de todo, tarjetas del Sr. Ministro de la Guerra para recomendarse á sí mismo á la Sección de justicia de la Capitanía general; creo que haya sorprendido al Sr. Ministro, ó que le haya sorprendido alguna otra persona, para darle un destino que no puede tener, por que estaba encausado y pendiente del fallo de un Consejo de Guerra, y aún lo está.

Yo, Sres. Diputados, que confiaba y confío, y seguiré confiando en el Sr. Ministro de la Guerra por sus condiciones

especiales y por su gran prestigio, creo que estas cosas deben cortarse de raíz, y le ruego que de una manera ó de otra, ponga coto, perdonadme que lo diga, á los escándalos, que no otra cosa son, que ocurren en esta materia.

El Sr. Ministro de la Guerra conoce uno. El Sr. **Presidente**: Ya ha dicho S. S. tanto como podía decir, y algo más de lo necesario y de lo que quizá consiente el precepto reglamentario.

¿Ha concluido S. S. de explanar sus ruegos? Si no, expóngalos sencillamente.

El Sr. **Pando**: Voy á terminar manifestando al Sr. Ministro de la Guerra, por si lo hubiera olvidado, que ese propio individuo, segun la opinion general, es el que á un digno Capitan general en Cuba, antecesor de S. S., trató de infamarle con libelos, como igualmente á otras Autoridades que han tratado de cortar sus tropelías.

El Sr. **Presidente**: Sr. Diputado, ¿va á hacer S. S. la historia de ese individuo?

El Sr. **Pando**: Pues termino, señor Presidente, rogando al Sr. Ministro de la Guerra que, si lo cree conveniente, ordene en el ejército, y sin mixtificaciones, la revision de las hojas de servicios, salvando lo que á política se refiera (que juzgo no ser sospechoso en este terreno), cosa que, á mi juicio, es muy necesaria é imprescindible, y que casi todos los militares, lo ménos las nueve décimas partes, lo piden y lo desean, manifestándolo constantemente hasta el decano de los periódicos militares. Yo creo que el Sr. Ministro de la Guerra tendrá este mismo interés y lo llevará á cabo, pues medios y prestigio tiene sobrados para ello.

LA CONFERENCIA DEL CASINO IBÉRICO

Ante numerosa y escogida concurrencia se celebró el jueves último á las ocho de la noche la conferencia anunciada en el Casino Ibérico.

El tema *La existencia de Dios como verdad física*, fué desarrollado admirablemente por el ilustrado joven D. Trinidad Modesto Fernandez, al cual se tributaron durante su bien recitada oracion merecidos aplausos.

Hé aquí algunos de sus más elocuentes párrafos:

«Hace mucho tiempo que nuestros pretendidos sabios han querido pasarse sin Dios en la fabricacion de su mundo. Un Dios era una cosa muy pesada para ellos. Creyeron que no eran suficientemente libres si aún conservaban su dependencia de un poder invisible y supremo y dijeron: aun cuando existiese ese Dios ¿qué necesidad tenemos de él? ¿no sigue el mundo leyes inviolables? el sol sale y se pone como en tiempo de nuestros padres, la tierra produce todos los años sus frutos, los animales sus semejantes; el estío sucede á la primavera, el invierno al otoño; todo tiene su origen físico, como su término, sus reglas y su medida; ¿qué necesidad tenemos, pues, de una otra causa primera?»

Y al probar que el hombre, creado para la felicidad, no podía encontrarla en este mundo, decía:

«Preguntad, preguntad á todos los dichosos de la tierra sin exceptuar á ninguno; el voluptuoso en medio de sus estrepitosas orgías; el hombre de mundo en esas tranquilas diversiones que ofrece una sociedad dulce y amable y que la virtud más rígida no reprueba, podían preguntarse á sí mismos, como lo hacia aquel necio de Atenas; ¿estoy yo bastante contento?»

Y demostrando que la casualidad no ha podido ser la generatriz del orden y de la armonia universal, decía:

«Concedamos, sin embargo, que así sea: pero si el hombre debe sus sentidos y facultades á una combinacion hija de la casualidad y que haya sido precedida de millones de millones de ensayos y de combinaciones defectuosas, si el sol, si las estrellas, si los planetas no tienen otro origen más brillante, si sólo han

sido fijados en sus órbitas por un encuentro casual, ¿por que semejante orden no se destruye? ¿cómo y cuándo se ha hecho permanente y estable? ¿por qué la casualidad que ha formado el orden natural de las cosas no le destruye? ¿cómo el sol, los planetas y la luna, particularmente, durante estos combates eternos de los elementos de la materia han permanecido tan fielmente sumisos á las leyes invariables de su curso y á nuestros cálculos?»

¿Por qué los astrónomos leen hoy todavía como en tiempo de nuestros antepasados el punto constante de nacimiento y acaso de cada astro, su curso diario y anual, sus fases, sus eclipses, los fenómenos pasados y futuros sin errar un minuto apenas en el tiempo verdadero? Respóndase á todo esto de una manera satisfactoria.»

Usaron de la palabra en contra D. José Benito redactor de *La Izquierda Dinástica*, D. Manuel Salamanca Bellido y don Francisco Villegas, que cedió para ello la presidencia á D. Juan Cenizo. Los objetantes estuvieron muy atinados en sus observaciones y fueron aplaudidos.

La Junta tenia destinada una mesa para la prensa. Agradecemos la atencion y reiteramos nuestras felicitaciones á dicha Junta.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 9 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martin Benito, Benitas, Gago, Clemente Perez, Carnero, Moro, Lafuente, Valle y Blanco, tuvo lugar la sesion ordinaria por la Corporacion municipal.

Despues de aprobada el acta de la anterior, se leyó la consignacion de gastos é ingresos del corriente mes que asciende en los últimos á 100.817 peseta y 60 céntimos, y en los primeros á 112.458 con 61 céntimos.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador participando la aprobacion recaida en las cuentas del Pósito, correspondientes al año económico de 1885-86.

Vista una comunicacion del Alcalde de Tejares reclamando la cantidad de 75 pesetas, mitad de lo que importó el croquis levantado por un facultativo del terreno en que habia de construirse una fuente que se creyó necesaria durante la epidemia colérica, se acordó que la Comision especial nombrada en aquel tiempo, con vista de las actas levantadas, informe si procede ó no el pago de aquella cantidad, que se abonará caso afirmativo de los fondos recogidos para combatir la epidemia antes citada.

Se dió cuenta de una certificacion expedida por el Ingeniero Sr. Secall, como tercero en discordia, declarando que la casa denunciada como ruinoso en la calle de Lobo Hambre, no se encuentra hoy en semejante estado. Se acordó, en su vista, que el asunto pasara á la Comision de Obras, para que informe respecto de los demás extremos.

Leida una instancia en que D.^a Teresa Zúñiga pide se adopten medidas para evitarle los perjuicios que se le ocasionan con los desmontes que se están verificando frente á su casa en la calle de la Rua, se acordó que pase el Arquitecto á examinarlos, para informe, si los terrenos en que se está ejecutando pertenecen á la vía pública ó á particulares, pues en este último caso el Ayuntamiento no tiene medida alguna que adoptar.

Se presentó informe del Sr. Arquitecto, certificando de que las obras del cerramiento de la esgueva en la calle de la Raqueta, están ejecutadas con arreglo á contrata.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente del Asilo de San Rafael, dando gracias á la Corporacion, por el cambio de nombre hecho á la calle de la Bola.

Se dió lectura á un oficio del Ilustrísimo Sr. Obispo, interesando el que no se vendieran los materiales procedentes de la torre de San Juan, respetándolos como se debe y abonando la cantidad que

ha ocasionado el derribo, de los fondos producto de la suscripcion al vecindario, en atencion á que por éste se veria tambien esta medida como mal la venta intentada, y en caso contrario, se le pase la cuenta para él abonarla.

Se acordó esto último.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dió cuenta del resultado que arroja el expediente formado al Aparejador de obras por abusos que se le atribuan, y por el cual se ha visto que si bien hubo alguna informalidad ó descuido por parte de dicho funcionario, queda á salvo su buena fé.

El Sr. Benitas manifestó que la denuncia hecha por el Sr. Moro tenia el único objeto de velar por los intereses municipales.

Puesto á votacion si el empleado de que se trata habia de ser separado de su destino, la mayoría votó en su favor, haciéndolo en contra únicamente los señores Moro y Gago.

El Sr. Martin Benito dijo que por la Academia de Medicina se habia elevado al Gobierno una exposicion pidiendo se la declarara oficial, y propuso que el Ayuntamiento apoyara esta peticion influyendo en su éxito.

El Sr. Benitas manifestó su parecer de que se interesara á los representantes de la provincia en Córtes y á los que vienen demostrando por ella gran interés, como el Sr. Pando y otros, cuya gran influencia es notoria.

El Sr. Valle asintió, puesto que no se trata de un asunto político.

Y por último, se acordó interesar no sólo á los Diputados y Senadores, sino tambien á aquellas personas de la provincia influyentes cerca del Gobierno, como el Sr. Orellana y otros.

Acto seguido se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

La Junta de la Caja de Crespo Rascon tenia proyectada su instalacion en primeros del mes que corre, no habiéndolo podido verificar por los inconvenientes que se les han creado.

Pero lo raro ¿qué raro? lo infame del caso es que el cargo más grave, la censura que se dirige hoy á la Junta es que se niega á instalarla; que por interés propio la conviene que las cosas continúen en tal estado. Para que el público sepa y se escandalice de lo que acontece, vamos á consignar lo sucedido.

La Junta tiene hace ya tiempo aprobados los Estatutos, calcados en lo dispuesto en la Memoria fundacional, y sólo esperaba la entrega de las doscientas mil pesetas depositadas en la Sucursal del Banco de España. A este propósito, solicitó del Juzgado que ordenase al Director de aquel establecimiento la entrega de aquella cantidad, y por el Director, con objeto de llenar ciertas formalidades, se exigió la presentacion de los resguardos. Solicita de nuevo la Junta que se requiera á D. Casto Martin Berrocal para que los entregue al actuario, y defiriéndose á ello, contesta «que se hallan en poder del Vizconde de Revilla.» Pidieron otra vez que se requiriera á éste, y personado en Mora el escribano, se le contestó «que ya estaban en poder de D. Casto Martin.» Acudióse nuevamente al Juzgado para que se le volviera á requerir, y contesta «que no ha recibido mencionados resguardos, por lo que les cree perdidos.»

¿Es esto sincero? ¿Es esto leal? ¿Es este el modo de rendir acatamiento y respeto á una sentencia dictada por el Tribunal más alto de la Nacion?

El Progreso hace públicos estos hechos para que la provincia los juzgue y aquilate, dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

El miércoles por la noche fueron conducidos á la prevencion cuatro individuos, uno de ellos conductor de un coche á la estacion del ferro-carril, por llevar apagado el farol del mismo, y otros tres por haber promovido un gran escándalo en el barrio de los Milagros.

Se intenta por el Sr. Ministro de Fomento el proyecto de ascender mediante determinado tiempo de servicios y otras

circunstancias, á Catedráticos numerarios, los actuales profesores Supernumerarios y Auxiliares de Universidades é Institutos.

Por la cuadrilla de barrenderos se han limpiado convenientemente las bocas de las cloacas existentes al Pozo del Campo, cuyo servicio era sumamente necesario y ha sido ordenado por el Sr. Alcalde, á virtud de las indicaciones hechas por el Inspector municipal Sr. Pinto.

El viernes fueron multadas por el Teniente Alcalde de semana, Sr. Lafuente, tres mujeres con una peseta cada una y otras tres con 50 céntimos, por haberlas sorprendido vertiendo inmundicias unas y llevando descubiertas las vasijas en que conducen aquéllas, las otras.

A consecuencia de haber fallecido el médico titular de Fregeneda, se halla vacante aquella plaza, dotada con 500 pesetas anuales por la asistencia á 30 familias pobres, que pueden solicitarse hasta el día 26 del mes actual.

El jueves se desprendió una piedra de la cornisa correspondiente al primer balcon del arco del Toro, que dá ingreso á la plaza Mayor, en ocasion en que un hombre pasaba bajo aquél. Afortunadamente la piedra, que cayó á sus piés, no le alcanzó.

Han sido hallados otros dos sellos falsos en dos cartas dirigidas desde Palencia de Negrilla á las jóvenes señoritas de esta capital D.^a Purificacion Pesquero y D.^a Rita Hernandez, disponiéndose inmediatamente por el Sr. Gobernador la instruccion del oportuno expediente en averiguacion de la procedencia de aquéllos.

Para los exámenes que han de verificarse en la Audiencia de Valladolid de Secretarios de Juzgados municipales en la primera quincena de Mayo, deberán presentarse las solicitudes correspondientes durante los 20 dias del próximo Abril.

El Sr. Gobernador civil impuso el miércoles último la multa de 400 pesetas al dueño de la Nueva Iberia, y 25 al de otro establecimiento de bebidas en los Milagros, por tenerlos abiertos despues de la hora reglamentaria, y haberse cometido en ellos algun escándalo.

Dos revendedoras en la plaza de la Verdura, promovieron á las once de la mañana del viernes un chistosísimo diálogo, que terminaron sin otras consecuencias por la intervencion de un agente municipal que las condujo á la Alcaldía, donde les fué impuesta una multa. Al salir prometieron terminar en breve su obra, que no dudamos ejecutaran completamente.

Hace pocos dias fué conducida á la prevencion, establecida en la Cárcel pública de esta capital, una joven sirviente que fué algunos dias en el café Suizo, llegada poco antes de Zamora y la que observaba no buenas costumbres. Ya en la prevencion y aunque comunicada, parece ser que se puso de acuerdo con los soldados que hacian la guardia, los cuales á fin de comunicarse más libremente con ella, descerrajaron la puerta. Cuando uno de ellos hubo conseguido quitar la cerradura, fué sorprendido por el cabo de orden público número primero.

Despues se ordenó la traslacion de repetida joven á la prevencion establecida en la Casa de Socorro.

A ciento tres millones de pesetas asciende la consignacion en los presupuestos generales del Estado para las atenciones de Instruccion pública. Comparada esta cifra con la señalada en el presupuesto anterior, resulta un aumento de cinco millones de pesetas.

Habiendo sido denunciado al Sr. Gobernador civil un vecino de la calle de Toro que soltó un perro de presa, ocasionando con ello gran alboroto, le fué impuesta por aquella autoridad la multa de 25 pesetas.

A las nueve y media de la noche del jueves, un criado de la viuda de Juarez y otro cochero de la Central, disputaron acalora-

damente y se hubieran ido á las manos si muy oportunamente no interviniera el Inspector Sr. Pinto.

Por el decreto-ley fechado en 8 de los corrientes, se ha realizado la division de los distritos electorales de Ciudad-Rodrigo y Sequeros, en virtud del cual se distribuyen las correspondientes secciones en la forma siguiente. Pertenecen al distrito de Ciudad-Rodrigo las de Ciudad-Rodrigo, Rebleda, Bodón, Fuenteguinaldo, Martiango, Navasfrías, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Villar del Ciervo, Serradilla del Arroyo, Sancti-Spiritus, Sahelices el Chico, Retortillo y Aldehuela de Yeltes.

Pertenecen al de Sequeros, las de Alberca, Bárbalos, Cepeda, Sotoserrano, Escurial de la Sierra, Frades, Berrocal de Salvatierra, Fuenterroble de Salvatierra, Linares, Miranda del Castañar, Mogarráz, San Esteban de la Sierra, San Muñoz, Sequeros, Tamames y Villanueva del Conde.

Nos dicen del partido de Sequeros que pidamos en El Progreso al Sr. Administrador de Correos que ordene la salida de los peatones el mismo día que llega la correspondencia de la capital.

Consideramos justa y atendible tal solicitud, teniendo en cuenta que el correo de Salamanca llega á las dos de la tarde y la mayor distancia que tienen que recorrer los peatones es de dos leguas.

Por el telégrafo se ha comunicado desde Fregeneda al Sr. Gobernador, que gran número de obreros de aquella villa se han presentado en queja al Inspector del ferro-carril, aduciendo que no se les han pagado jornales que se les adeudan.

De *El Liberal* del jueves tomamos lo siguiente:

«Parece que ha sido nombrado catedrático de Metafísica de la Universidad de Valladolid D. Miguel Gago, que lo es de Historia crítica de España en la de Salamanca.»

No estaria demás que el Sr. Alcalde mandase todos los días á la terminacion del juicio oral, una pareja de municipales á la Lonja de la Cárcel, pues con motivo del numeroso público que á dicha hora sale de la Audiencia, se producen bastante frecuentemente, acaloradas disputas y numerosas peticiones, las cuales si hasta ahora no han tenido resultado lamentable, pueden tenerlo el día ménos pensado, máxime cuando nunca se ve por allí ni un municipal para un remedio, ó que llegan tarde, como sucedió el otro día.

Se aproximan las nuevas elecciones municipales, y aún está pendiente de resolución una protesta de las últimas que se celebraron en el pueblo de los Santos. Prometemos al Sr. Gutierrez Gamero presentar este asunto en su día como modelo para elogiar la actividad y celo que se despliega en las oficinas del Gobierno que está á su cargo.

Han sido concedidos 30 días de prórroga para posesionarse de su cargo al Juez de instruccion electo para el partido judicial de Sequeros.

Una jóven de 14 años de edad á quien pretendian seducir, segun noticias, unas dueñas de honrosos establecimientos, fué entregada por el Inspector de orden público á sus parientes.

El viernes estuvo muy concurrido el café de Colón con motivo del anunciado concierto. Entre el numeroso público, muy escogido, se encontraban distinguidas señoras y elegantes y bellas señoritas.

La ejecucion del programa fué como en los anteriores, esmeradísima.

En el pueblo de Peñaparda se ha efectuado un robo noches pasadas, consistente en 48 duros, chacina y otros efectos. Lo más extraño es que se hallan presos como presuntos autores, el marido de la robada y un vecino del Payo.

Por nuestro compañero de redaccion D. Angel Lezaeta se nos dice, desde Horcajo de las Torres, lo siguiente:

«Nos ha extrañado en extremo cuanto dice en su número 13 *La Concordia* refe-

rente á lo acaecido á Miguel Martin Berrocal (a) *Piñotes*, y á fin de que desaparezcan sus dudas sobre este particular, voy á darle todas las explicaciones que el asunto merece.

A primeros de Enero del corriente año fué llamado por el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Avila) Miguel Martin Berrocal (a) *Piñotes*, para si queria encargarse de la cobranza de un impuesto autorizado en el presupuesto vigente sobre Rocés y aprovechamientos, y contestado afirmativamente, se le expidió su nombramiento y empezó en dicho mes á ejercer su cargo de Comisionado ejecutor contra los morosos y con arreglo á la Instruccion vigente; pero con gran sorpresa del Ayuntamiento y de todo el vecindario, despues de cobrar ciertos descubiertos y dar el recibo correspondiente, desapareció del pueblo sin dejar aviso á nadie, llevándose el dinero, listas cobratorias y expedientes de embargos, visto lo cual por la autoridad hubo necesidad de comunicar el hecho al Teniente de la guardia civil de Peñaranda, para su detencion, por ser el punto donde se dirigió, segun luego se supo. Ahora bien, la guardia le ocupó 23 pesetas y los papeles ó documentos que llevó, y juntos con él los puso á disposicion del Alcalde de Horcajo, el que dió recibo de su entrega; pero el Miguel rogó y suplicó que se le perdonara, y seguiria desempeñando el cargo hasta terminarle, y engañados todos por sus ruegos, le dejaron en libertad, pero sólo mientras cumpla con lo que ofreció, y teniendo en cuenta que se habia comido gran cantidad sin orden alguna, en relacion á lo recaudado, sin pagar posada que importó cerca de 90 pesetas; pero dice el refran que la cabra siempre tira al monte y así sucedió aquí; el *Piñotes* desapareció el lunes 28 de Febrero, sin aviso de ningún género y con algunos cuartos, cuya cantidad no se ha podido aún precisar.

Este es el caso tal y cual ha pasado, y este Municipio piensa hacer cuanto sea necesario para castigar al *Piñotes* si no cumple la palabra dada el día 3 de los corrientes de rendir cuentas de todo lo cobrado y de lo que se ha comido, durante esta semana.»

Un fabricante de licores de Ciudad-Rodrigo fué sorprendido por los dependientes de consumos de aquella Administracion en el momento de tratar de introducir fraudulentamente algunos cuartillos de alcohol, valiéndose de un aparato metálico que en forma de cinto llevaba rodeado al cuerpo.

Con el nombre de «La Patrocinio» se ha inaugurado en Ciudad-Rodrigo una gran fábrica de cervezas, al frente de la cual figura el conocido repostero del Casino Mirobrigense; á personas que han tenido el gusto de visitar dicha fábrica hemos oido hacer grandes elogios de ella, así como de la actividad y genio industrial de su dueño, quien no perdona medio ni sacrificio alguno á fin de conseguir tengan los mirobrigenses un establecimiento montado á la altura de los de una capital de provincia. Nuestra enhorabuena al Sr. Custodio y que vea premiados sus sacrificios con muchas peluconas.

El día 6 de los corrientes fué capturado como autor del robo ejecutado en el pueblo de Mazan, consistente en 18 gallinas, un individuo llamado Plácido Perez. Este servicio fué llevado á cabo por la Guardia civil del puesto de Villar de Peralonso.

En la noche del viernes puso en escena la compañía dramática que actúa en Ciudad-Rodrigo, la obra titulada *Los siete dolores de Maria*, saliendo los actores muy airosos en la ejecucion, aplaudida por un público tan numeroso que llenó el teatro.

El servicio de escena fué muy bueno tambien.

Debido á la economía que obtienen cuantos utilizan los aparatos eléctricos de los Sres. Celis y Teijeiro, accidentalmente establecidos en esta capital, Rua 13, junto á la Ciudad Condal, con las instalaciones por dichos señores de sus timbres eléctricos, mañana lunes salen dichos señores para Béjar con objeto de montar allí sus aparatos en varias casas, casinos y establecimientos públicos; y durante su ausencia de esta capital, que será breve,

queda encargado de recibir cuantos encargos ocurran á los que deseen utilizar los servicios de mencionados electricistas, D. Telesforo Rodriguez, dueño del establecimiento ya citado Ciudad Condal, Rua 15.

Para la próxima feria llamada de Botijeros, actuará en el teatro del Liceo una escogida compañía de zarzuela, á cuyo frente figura el reputado barítono señor Lacarra, conocido ya de este público.

La velada literaria del jueves próximo en el Casino Ibérico no será de controversia. Está á cargo de D. José Benito, que hablará de la dignificacion del hombre por el trabajo.

El día 11 fué auxiliada en la Casa de Socorro una mujer á la cual la habia dado un síncope; fué trasladada á su domicilio en una camilla.

Despues de una larga licencia ha vuelto á encargarse de la Escuela superior de la Magdalena, la profesora D.^a Virginia Oviedo.

Días pasados se presentó en la Casa de Socorro Isabel Sanchez con una herida en la parte superior y lateral del pómulo derecho, que segun manifestó fué causada por un mordisco que otra individuo le habia dado.

Mañana tienen lugar en la parroquial de San Martin los ejercicios espirituales para sirvientes y demás personas dedicadas al trabajo. Empezarán á las seis y media de la mañana, y los dirigirá el R. P. Rector del Seminario Conciliar de esta ciudad.

En la Real Academia de San Fernando, se dió cuenta dias pasados por el Sr. Secretario de dicha Academia, Sr. Avalos, de una comunicacion de la Direccion general de Instruccion pública, trasladando otra de la Real Academia de la Historia, para que se declaren monumentos nacionales las dos Catedrales de Salamanca.

La Junta provincial de monumentos se reunió el miércoles en esta ciudad, con igual fin.

El martes próximo, 15 del corriente, á las once de su mañana, se verá en juicio oral y público la causa que por injurias al Gobernador civil de la provincia se sigue á D. Juan José Bajo y Cid, Director de nuestro colega local *El Fomento*, en la que se defenderá á sí propio el procesado.

Esperamos la libre absolucion del señor Bajo.

Como hayamos visto á los agentes municipales repartidos por la poblacion en persecucion de las domésticas, cuyas faltas al conducir inmundicias denunciarnos en el número anterior, y sabemos además que han sido impuestas por tal motivo algunas multas, cumplé á nuestro deber dar las gracias al Sr. Alcalde por haber atendido nuestras justas quejas.

Son tantas las señoras que acuden en los martes á las pláticas que en la iglesia de Santa Maria predica el Sr. Obispo, que el último día tuvieron muchas que retirarse por no poder ya penetrar en el templo.

En la tarde del jueves se presentó en la Casa de Socorro Isidora Vega, quien casualmente se habia introducido una aguja de gancho en el dedo índice de la mano derecha, siendo extraida por el facultativo de guardia Sr. Diez.

La suscripcion abierta por el cura párroco de la iglesia de San Juan de Bárbalos para la edificacion de la torre de dicho templo, ascendia dias pasados á la cantidad de 725 pesetas aproximadamente.

Ya se ha publicado en *La Gaceta* el real decreto autorizando la ejecucion del nuevo arreglo parroquial en nuestra diócesis.

Se cree ya seguro que las atenciones de primera enseñanza no son incluídas en los presupuestos generales del Estado, cumpliéndose el Real Decreto de 30 de Abril último, únicamente respecto de los Institutos, Escuelas Normales ó Inspe-

ciones de primera enseñanza. Tambien se cree fundadamente que el Sr. Ministro de Fomento, con el objeto de atender á los Maestros en proporcion á los servicios que desempeñan, estudia un proyecto para concederles derechos pasivos en igualdad de circunstancias que á los demás funcionarios públicos.

Esperemos á que se ponga en vigor el resultado de ese estudio, para despues aplaudirlo; pues de temer es que sufra la misma suerte que otros beneficiosos proyectos.

El jueves fué recogido por el Inspector municipal un jóven hospiciario que hace tiempo sacó de aquel establecimiento un artista de esta capital, y á quien por motivos que ignoramos habia expulsado de su casa.

Desde el 15 del mes corriente hasta fin del próximo Mayo se reciben en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, los cupones del tipo interior y exterior de la Deuda perpétua, las inscripciones nominativas del tipo de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é instruccion pública y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

Mañana en la plaza de toros se lidiará por los mozos del café Suizo un torete que matará uno de ellos y banderillarán otros. La funcion tiene lugar á puerta cerrada.

Ha sido nombrado para ocupar la vacante que resultó del traslado á Madrid de D. Ramon Puertas, Oficial en esta Delegacion de Hacienda, D. Epifanio Ralero.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Aldeatejada, dotada con el sueldo anual de 75 pesetas por la asistencia de una á ocho familias pobres. El plazo para solicitar, espira el día 26 de los corrientes.

Probablemente esta noche, los sucesores del Hijo de Lurasqui abrirán una gran liquidacion de todas las existencias de su comercio de quincalla y juguetería de la plaza Mayor núm. 3, á dos reales papeleta, por suerte, figurando en ella objetos de gran valor.

Ha fallecido en Colmenar Viejo el Teniente Coronel destinado á la Reserva de esta capital, Sr. Gonzalez Bustillo.

Sabemos que han sido denunciados varios dueños de perros hallados sin bozal, los cuales, citados al Ayuntamiento, sabemos tambien que no han acudido.

Esperamos que los Sres. Tenientes Alcaldes emplearán todo el rigor en castigar estas faltas, que en las presentes circunstancias pueden originar fatales consecuencias.

Nuestro estimado amigo el jóven Licenciado en Medicina y Cirujía D. Jose Maldonado, ha sido agraciado con la titular del pueblo de Nava de Sotroval.

En los primeros quince dias del próximo mes de Mayo, se celebrarán en la Audiencia territorial de Valladolid, exámenes generales de aspirantes á Procuradores. Las solicitudes habrán de dirigirse al Ilustrísimo Sr. Presidente de la misma, en la primera quincena de Abril, expresándose en ellas si la profesion se desea ejercer en poblaciones que tengan ó no Audiencia.

En la noche del jueves y á consecuencia de la abundante lluvia que cayó sobre esta poblacion, se rompieron varias cloacas por distintos puntos, las cuales indudablemente estaban ya resentidas, pues la fuerza del agua llovida no debió ser tanta para producir dicho accidente.

Esta tarde tiene lugar la corrida que en el número anterior anunciamos, y en la que toma parte además de las diestras indicadas, que vestirán de manolas, el conocido *Maleño*.

El antiguo oficial de la Seccion de Fomento D. Carlos Mayorga, que habia sido recientemente trasladado, ha obtenido la reposicion del cargo que en esta provincia desempeñaba.

Imp. y Lib. de Hidalgo, antes de Cerezo,

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

AGENDAS DE BUFETE,

CALENDARIOS AMERICANOS

Y

DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios. Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad.

CAMISERÍA Y SASTRERÍA A LA MEDIDA.

47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

EMULSION ROMEO DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Dos pesetas frasco en todas las farmacias. En Salamanca, HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.

CERTIFICA: Que en las muchas ocasiones que han tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrufulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor Salvino Sierra y Val.

SUPERIORES CAFÉS DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50 — —
Puerto-Rico y Moka.	3 — —
Moka puro.	4 — —
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1 bote — —

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Revira

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.

Emision de 1880.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 27 sorteo de amortizacion de los billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 10 del corriente Marzo, cuya amortizacion, conforme á la real órden de 26 del mismo Junio se hará, como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 27 trimestre 7.500 billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 10 del corriente y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 794 bolas sorteables y se extraerán de ellas 10 cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los siete mil quinientos Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 4 de Marzo de 1887.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corri- llo, 17.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISION DE 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el tercer sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, el dia 10 de Marzo á las once y media de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1, principal.

Segun dispone la Real Orden de 2 del actual entrarán en este sorteo 888.400 Billetes Hipotecarios.

Los 888.400 Billetes Hipotecarios se dividirán para el acto del sorteo en 8.884 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo ocho bolas, en representacion de las ocho centenas que se amortizan, que es la proporecion entre los 1.240.000 Títulos emitidos y los 888.400 conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la real órden de 2 del actual expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 8.884 bolas sorteables.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortizacion y dejará expuestas al público, para su comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortizacion desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 4 de Marzo de 1887.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corri- llo 17.

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	3 reales.
El Desierto del Hielo.	4 »
Cinco semanas en globo.	4 »
Viaje al centro de la tierra.	4 »
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4 »
De la Tierra á la Luna.	3 »
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	5 »
Un descubrimiento prodigioso.	2 »
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4 »
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	5 »
Una ciudad Flotante.	5 »
De Glasgow á Charleston.	2 »
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4 »
Un capricho del Dr. Ox.	3 »
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4 »
Id. id. id. (segunda parte).	4 »
Una invernada entre los hielos.	2 »
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	2 »
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	5 »
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	5 »
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5 »

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rua 12, Salamanca.

Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885. 3'50	
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4 »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en	

legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2'25
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' »
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.